



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **30 DIC. 1987**

Expte. N° 1.011/87

VISTO:

Que resulta necesario asignar los montos de caja chica y / fondo permanente para la iniciación del próximo ejercicio financiero y / atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

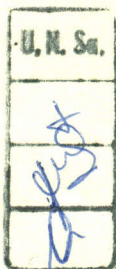
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar a las siguientes dependencias los montos de CAJA / CHICA Y FONDO PERMANENTE que en cada caso se indican, para el primer semestre del ejercicio financiero 1988:

ORGANISMOS	CAJA CHICA	FONDO PERMANENTE
- Tesorería General:.....	A 30.000,00	A 300.000,00
- Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:.....	A 6.000,00	A 20.000,00
- Facultad de Humanidades:.....	A 6.000,00	A 20.000,00
- Facultad de Ciencias de la Salud:.....	A 6.000,00	A 20.000,00
- Facultad de Ciencias Naturales:.....	A 6.000,00	A 20.000,00
- Facultad de Ciencias Tecnológicas:.....	A 6.000,00	A 20.000,00
- Facultad de Ciencias Exactas:.....	A 6.000,00	A 20.000,00
- Sede Regional de Orán:.....	A 8.000,00	A 15.000,00
- Sede Regional de Tartagal:.....	A 8.000,00	A 15.000,00
- Secretaría de Bienestar Universitario:.....	A 3.000,00	A 8.000,00
- Consejo de Investigación:.....	A 6.000,00	A 20.000,00
- Dirección General de Obras y Servicios:.....	A 8.000,00	A =.=
- Departamento de Servicios Generales:.....	A 6.000,00	A 5.000,00
- Instituto de Educación Media:.....	A 3.000,00	A 5.000,00
- Representación en Buenos Aires:.....	A 2.000,00	A 2.000,00
TOTALES:.....	A 110.000,00	A 490.000,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los importes consignados precedentemente se imputarán a la cuenta anticipo artículo 48 de la Ley de Contabilidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia de esta resolución a // conocimiento de la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martocca
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
 SECRETARIO GENERAL



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

J. Gottfried
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR